

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:50 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
3. PATRICIO HERNÁNDEZ DOMINGUEZ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASES. JURÍDICA (S)
S. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CORESAM

1. DIRECTOR DE SALUD

RODRIGO FERNANDEZ

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de Concejo 15.07.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.
4. Autorización para suscribir Convenio Mandato "Elaboración del Proyecto y Construcción de las Obras de Conservación calle Tupungato, comuna de Conchalí", entre la Municipalidad de Conchalí, la Subsecretaría de Transportes y el SERVIU, que considera un aporte municipal de \$150.000.000.-

5. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "**CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA**", con ID Chilecompra **2581-4-LR21**, con oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

Razón Social: **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT.: 79.738.590-5.**

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$1.635.000.010.-**

Plazo Total Ofertado para Ejecución del Proyecto: **360 días corridos.**

6. Aprobación del representante del Concejo en el directorio de CORESAM, en conformidad al artículo 15 de los Estatutos de dicha corporación, en relación al artículo 79 letra i de la Ley N°18.695.
7. Informa Establecimientos Educativos Municipales Postulantes a la Asignación de desempeño Colectivo (ADECO):
- DRA ELOISA DÍAZ INSUNZA
 - LICEO ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
 - PEDRO AGUIRRE CERDA
 - ALLIPEN
 - ATENEA
 - CAMILO HENRIQUEZ
8. Entrega Modificación Presupuestaria N°13
9. Entrega Modificación Presupuestaria N°14
10. Presentación de Cronograma de trabajo Proceso de Certificación Ambiental Municipal SCAM Intermedio 2021.
11. Autorización para suscribir Prorroga de Contrato "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021", por el periodo de dos meses.
12. Varios.

COMPLEMENTO

- 1.- Renovación patentes de alcohol segundo semestre 2021
- 2.- Aprobación traslado de patente de alcohol Rol 4-846



PRIMER TEMA**APROBACIÓN ACTA****S. ORDINARIA 15.07.21**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala al respecto, que en el punto 7, no se recoge por completo su intervención, ni las de sus colegas.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, propone retirar el punto de tabla y volver a incluirla en la próxima sesión.

Se acuerda retirar el Acta S. Ordinaria del 15.07.21 e incluirla en la próxima sesión.

SEGUNDO TEMA**CUENTA**

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 22.07.21
2. Memorándum N° 306 de fecha 23.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre reparación de luminaria en plaza ubicada en Pasaje 5 con Pasaje 7.
3. Memorándum N° 307 de fecha 23.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por el concejal Soto, sobre reposición de luminarias en Parque Granada con Cardenal Caro y la Coruña.
4. Memorándum N° 308 de fecha 23.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre limpieza y retiro d escombros y residuos de sitio donde está emplazada la sede de la Unidad Vecinal N°9 Unidad y Esfuerzo.
5. Memorándum N° 325 de fecha 28.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre estado de avance y etapas en las que se encuentra el proceso de actualización del Plan Regulador.
6. Memorándum N° 326 de fecha 28.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre prorroga de patentes de feria para carros de pescados y mariscos.
7. Memorándum N° 329 de fecha 29.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre evaluación de plan de desratización en cada una de las sedes vecinales.
8. Memorándum N° 330 de fecha 29.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre atención de público en el Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental.
9. Memorándum N° 331 de fecha 29.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre supervisión de semáforo ubicado en Avda. Independencia con Cañete.



10. Memorándum N° 334 de fecha 30.07.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado información sobre el estado de situación Calle Tupungato.
11. Memorándum N° 336 de fecha 02.08.21, de Adm. Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, sobre socavón en Calle Elcira Espinoza con Av. Independencia.
12. Memorándum N° 337 de fecha 02.08.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre visita a vecina domiciliada en Ignacio Carrera Pinto, socavón en el patio de su domicilio.
13. Memorándum N° 338 de fecha 02.08.21, de Adm. Municipal, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre factibilidad de instalación de semáforo en Av. General Gambino con Av. Principal.
14. Memorándum N° 92 de fecha 04.08.21, de la Dirección de Control, remite Informe Programático Presupuestario del Trimestre Abril a Junio de 2021.
15. Borrador de Estatutos Corporación Municipal de Conchalí de Desarrollo, Cultura y Deporte, para su constitución.
16. Entrega propuesta de bases FONDEVE 2021.

SEGUNDO TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra. Indica además, que dentro de este punto, se informara sobre el retorno a clases

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **ESTADO
COVID-19**



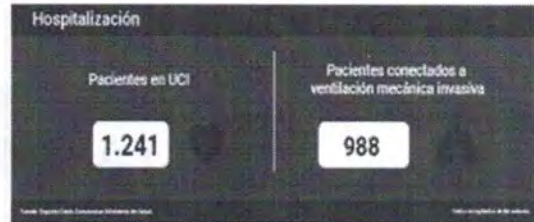
 **PROCESO
VACUNACIÓN**



CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122

05 AGOSTO 2021

REPORTE NACIONAL COVID-19



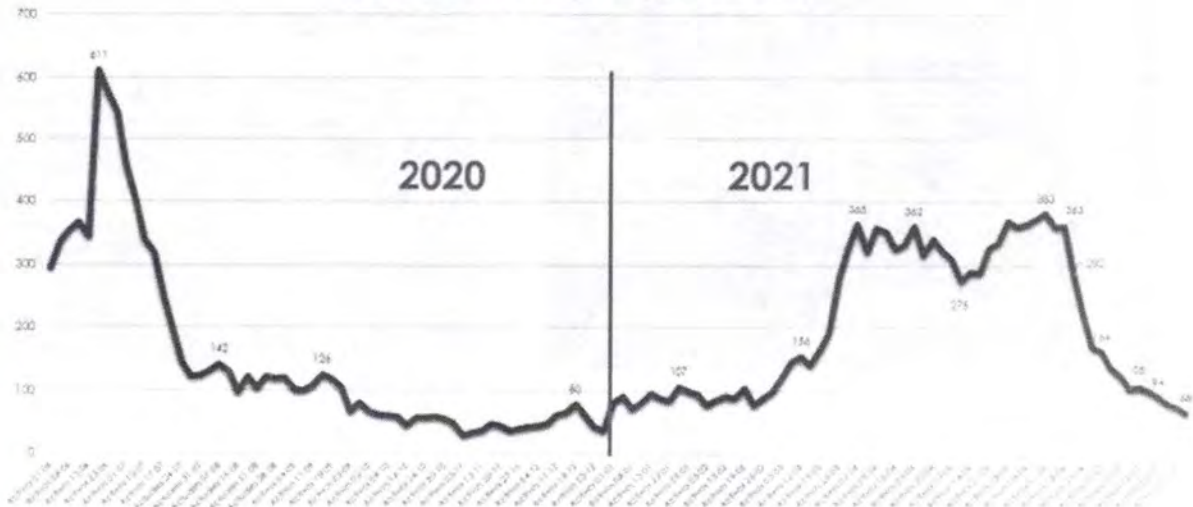
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Numero de Casos activos 68 (77)		Casos nuevos por día / Tasa Activos 7 48	
N° Total de contagiados 14.541	Total de personas fallecidas 454/157	Residencias Sanitarias Conchalí 423	
N° total de test PCR 813	N° de notificaciones con exámenes última semana 963	N° total de test de antígeno 191	N° total de funcionarios de salud contagiados, fallecido y activos 171/ 12

Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MNSAL / Defunciones OES

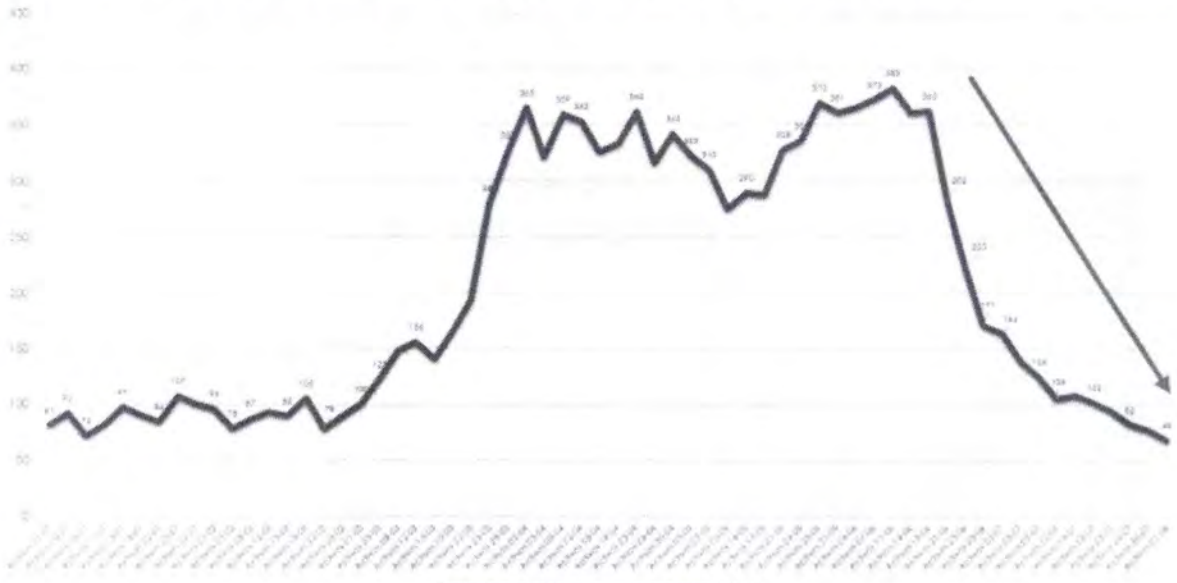
EVOLUCION CASOS ACTIVOS PANDEMIA COVID-19



Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MNSAL



EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MFCAL

POSITIVIDAD PCR



POSITIVIDAD TEST DE ANTIGENO



PROMEDIO CASOS DIARIOS

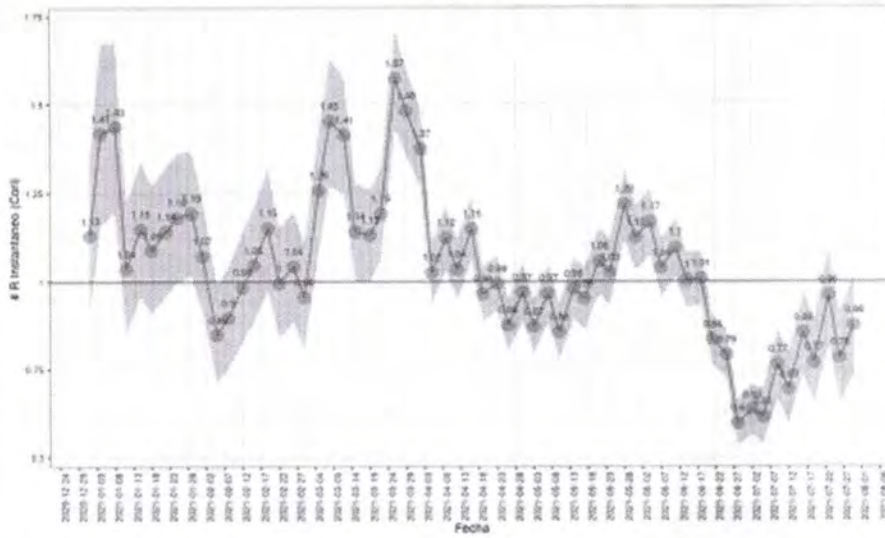
Fecha	Promedio Casos Diarios
Lun 14 Jun	32.5
Lun 21 Jun	31.7
Lun 28 Jun	20.6
Lun 05 Jul	18.2
Lun 12 Jul	11.7
Lun 19 Jul	11.9
Lun 26 Jul	10.2
Lun 02 Ago	7.2

Fuente: Informe Testes, Trazabilidad Asesorías, OPIAS - MFCAL





NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo: 0,88

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIFLAS - MFGAL

INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	40,7 %
Positividad (%)	4,8 % - 3,7 %
Cobertura Testeo (%)	92,7 %
Oportunidad notificación (%)	78,3 %

Fuente: Epivigila Indicadores de Testeo del 24 al 30 de julio, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	94,5% - RM 89,5 %
Proporción de casos con contactos identificados	69,1% - RM 71,4 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	99% - RM 92,3 %
Razón de contactos por caso	3,8 - RM 2,9


Fuente: Epivigila Indicadores de Trazabilidad del 24 al 30 de julio, 2021






TOMA DE PCR

RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO




Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
AGOSTO 2021

lunes
9 | Metro
Vivaceta

Debes presentar tu Cédula de Identidad  Desde las **9:30 Hrs.** hasta **AGOTAR STOCK**

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122** CALL CENTER SALUD CONCHALI

www.conchali.cl
 Municipalidad de Conchali
  @MeVacuno



CALENDARIO DOSIS DE REFUERZO

Entre el 11 y el 13 de agosto

#YO ME VACUNO

Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13
Personas de 86 y más años*	Personas entre 82 y 85 años*	Personas entre 79 y 81 años*


***Vacunadas con 2ª dosis Sinovac entre el 1 y el 14 de marzo**

Personas inmunocomprometidas desde los 16 años**
Trasplante de órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento.***



****Que hayan recibido esquema completo hasta el 31 de mayo**

***Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.

#SigamosCuidándonos



- Vacuna del Laboratorio Astra Zeneca (ChAdOx1 nCoV-19) para mayores de 55 años.
- Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech (BNT162b2) para pacientes inmunocomprometidos.

  @MeVacuno





CALENDARIO DOSIS DE REFUERZO

Entre el 16 y el 20 de agosto

#YO ME VACUNO

Lunes 16	Martes 17	Miércoles 18	Jueves 19	Viernes 20
Personas entre 75 y 78 años*	Personas entre 72 y 74 años*	Personas entre 70 y 71 años*	Personas entre 64 y 69 años*	Personas entre 55 y 63 años*

*Vacunadas con 2^a dosis Sinovac entre el 1 y el 14 de marzo

Personas inmunocomprometidas desde los 16 años**

Enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).***

**Que hayan recibido esquema completo hasta el 31 de mayo

***Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.

#SigamosCuidándonos

- Vacuna del Laboratorio Astra Zeneca (CHAdOx1 nCoV-19) para mayores de 55 años.
- Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech (BNT162b2) para pacientes inmunocomprometidos.

VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



13.352.574

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

82,02%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

87,84%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES M-F-SAL



VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



103,459
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

86,4%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

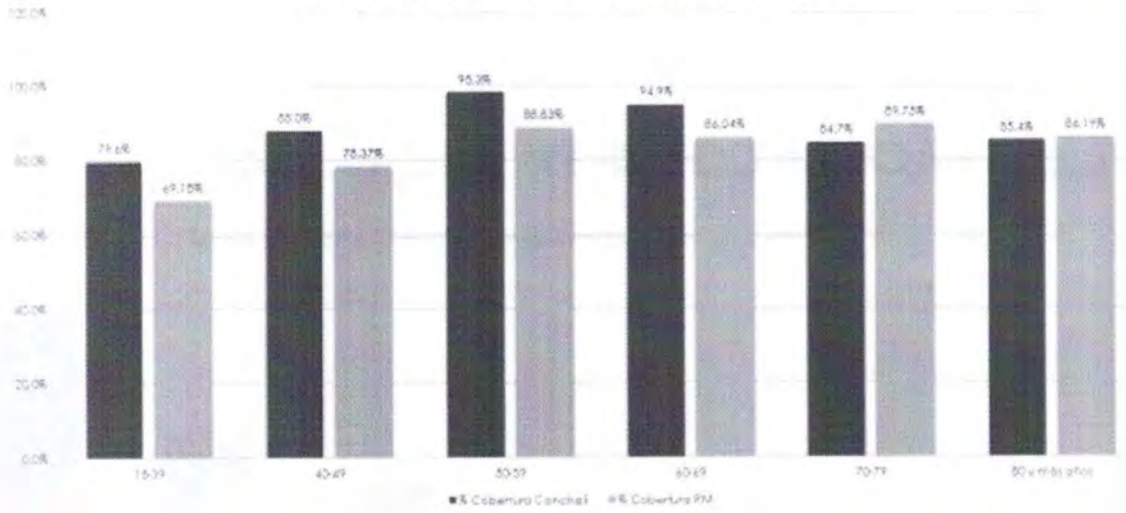
95,2%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MNEAL

VACUNA COVID-19

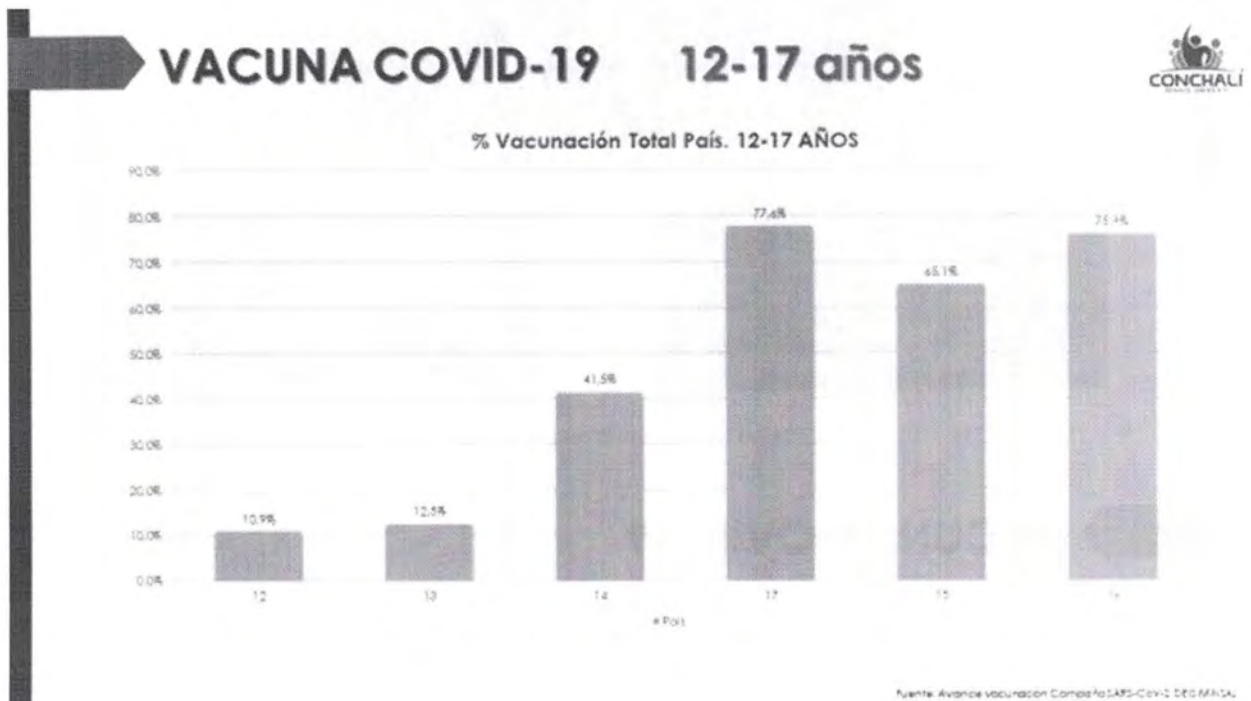


Cobertura de vacunación SARS-CoV-2 Conchalí y RM



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2 DES MNEAL





VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



137.956
SINOVAC



7.500
ASTRA
ZENECA



45.435
PFIZER



3.087
CANSINO

VACUNA INFLUENZA REPORTE NACIONAL



6.066.946
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
CONTRA LA INFLUENZA

Fuente: Avance vacunación Campaña Influenza. DEB MINSAL



VACUNA INFLUENZA REPORTE COMUNAL



40.053
 TOTAL
 PERSONAS VACUNADAS



Fuente: Avance vacunación Campaña INFLUENZA. DBI MSPAL

CAMPAÑA TEST RÁPIDO VIH



Polideportivo Conchalí
 Av. Independencia 5841. Metro Cardenal Caro



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta sobre la tercera dosis que se va a administrar a los adultos mayores, comparándolo con la vuelta a clases de los niños.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que según lo informado por el Ministerio de Salud, efectivamente se informó que el criterio para entregar esta dosis de refuerzo está dada fundamentalmente, por dos factores, el primero es para las personas que tienen un mayor riesgo de reinfección, así como también, las personas que completaron con anterioridad su esquema de vacunación, fundamentalmente adultos mayores, el Ministerio ha argumentado estas dos categorías.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que el Director ha informado que estaría resuelta la situación del stock, consulta como se evaluó la situación cuando se dio, cómo se resolvió, que solución se les dio a los vecinos frente al quiebre de vacunas durante los últimos días.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expresa que ha sido bastante compleja la situación de despacho de las vacunas pñzier no solo en Conchalí, sino que en las distintas comunas, señala que en ese sentido, les ha complicado esta situación, la vacunación por calendario que les correspondía a los adolescentes no se encontraba disponible, en ese sentido, señala que la comuna de Conchalí ha flexibilizado información de acuerdo a lo entregado por la SEREMI la posibilidad que en los próximos días, las personas que se estaban vacunando por calendario y no había vacuna, se le considero esa excepción. Manifiesta que en general, ha sido compleja la articulación.

Agradecen la presentación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra a la Directora de Educación. A su vez, saluda a todos los Gremios de Educación de CORESAM, SUTE y Colegio de Profesores.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que como se indicó al comienzo de la sesión, el punto 3 de la tabla se complementó para poder tratar tema del retorno a clases de niños y niñas de la comuna, considerando que Conchalí se encuentra en fase 3, para ello, señala que están presentes los Directores de los Establecimientos Municipales, solicitaron el uso de la palabra los representantes de los Gremios SUTE y Colegio de Profesores, doña Alejandra Flores y don Álvaro Muñoz, se les invita poder hacer uso de la palabra.

La **señora Alejandra Flores Colegio de Profesores**, señala que agradecen el espacio que se ha dado hoy, para poder expresar la preocupación sobre el retorno, lo han llamado retorno "inseguro". Indica, que efectivamente han tenido varias reuniones con los representantes de la Corporación, con la Dirección de CORESAM y también con el Alcalde, donde les expresaron las preocupaciones sobre el tema del retorno, señalando que hay ciertas condiciones, que en un comienzo se habían dicho que eran inviables, los docentes estaban muy afectados por no contar con el seguro COVID, dado que quienes retornan a la presencialidad y al contacto directo con los alumnos, son los docentes, los que están más



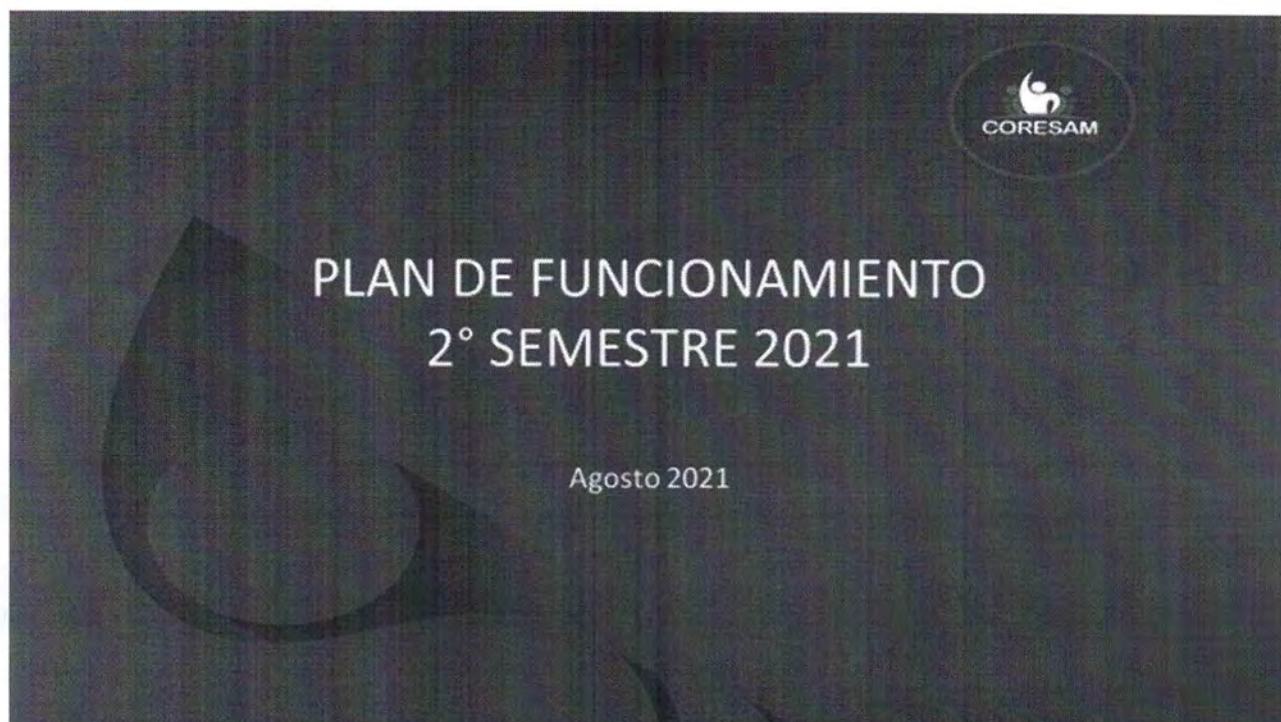
expuestos más que el resto de los asistentes de la Educación. Señala que dada la persistencia, que han establecido como Dirigentes de los distintos Gremios, es que se ha logrado que efectivamente hoy día han recibido la respuesta que se les entrega por parte de la Corporación, señala que habían muchas comunidades educativas que estaban pensando en no volver y continuar con las clases virtuales, no era una paralización, si no que una medida de presión, ya que sintieron que las condiciones no estaban dadas, esencialmente por el tema del seguro. Expresa que ya tienen el tema del seguro adelantado, señala que hoy existen otras preocupaciones, por ejemplo desde cuándo se hace efectivo el seguro, la Directora de Educación les ha indicado que una vez que sea contratado, por lo tanto, las personas que debiesen volver el día lunes a los Establecimientos, ya contarían con este seguro COVID, pero aun así, señala que hay importantes preocupaciones que les aquejan como trabajadores de la educación. Agrega, que el Presidente del Colegio de Profesores, expresara algunas situaciones que les preocupa, indica además, que hay una máxima preocupación en la Escuela Especial, la cual tiene condiciones absolutamente diferentes a las que tienen todas los demás establecimientos, indica que la comunidad educativa se ha reunido con ellos, hará llegar una carta donde han expresado las múltiples variables que según ellos no están cubiertas. Solicitan que no exista una presión de ingreso para esta comunidad educativa para el día 09 de agosto.

El **señor Álvaro Muñoz Presidente del Colegio de Profesores**, expresa la molestia, ya que desde un comienzo, cuando se pensó en poder empezar a conversar acerca de un seguro, indica que desde un comienzo se dijo que no, luego se asume un seguro que comparado con los gastos es menor. Indica, que tal como lo ha mencionado doña Alejandra Flores, esto se ha logrado en base a la presión, expresa que sería interesante que de cada Establecimiento hubiese un delegado y que ellos también pudiesen expresar en la sala, manifiesta que este retorno es apresurado. Señala que hay elementos que en los Establecimientos están haciendo falta, por ejemplo, reemplazo de los auxiliares, indica que hay reemplazos que no se están cumpliendo, es necesario que se vea en detalle para poder cumplir, sobre todo con el tema sanitario. Además, les han consultado por una serie de elementos que se han ofrecido para cada Establecimiento, solicitan saber las fechas desde cuando contarán con estos elementos. Finalmente, solicitan la conformación de las cuadrillas sanitarias.

La **señora Alejandra Flores Colegio de Profesores**, indica que las cuadrillas sanitarias no están conformadas en todos los Establecimientos, entendían que esta era una condición sanitaria para el regreso, deben hacer la revisión correspondiente.

Expone la **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, expone en base a la siguiente presentación, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Ministerio de Educación
Secretaría de Chile

Protocolo sanitario actualmente vigente

<p>Sanitización de establecimientos cada 24 horas</p>	<p>Asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro en baños, salas y espacios comunes, evitando también las aglomeraciones</p> <p>En la educación parvularia se busca propiciar el metro de distancia, dando las particularidades del nivel.</p>	<p>Ventilación permanente de los salones y espacios comunes</p>	<p>Implementar horarios diferidos de entrada, salida y recreos</p>	<p>Eliminar saludos de mano, besos y reemplazarlos por otras rutinas de saludo a distancia</p>	
<p>Uso obligatorio de mascarillas</p> <p>En educación parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.</p>	<p>Rutinas de lavado de manos con jabón cada 2-3 horas</p>	<p>Informar a la comunidad educativa respecto de los protocolos y siempre mantener una comunicación efectiva</p>	<p>Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente</p> <p>En educación parvularia serán los establecimientos quienes se harán cargo de tomar la temperatura.</p>	<p>Realización de clases de educación física en lugares ventilados</p>	<p>Evitar reuniones presenciales de apoderados</p>
			<p>Demarcar la distancia en los lugares de espera</p>	<p>Estar en constante revisión del cumplimiento de los protocolos</p>	





IMPLEMENTACION ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ASEO

ESTABLECIMIENTO	MASCARILLA DESECHABLE	ALCOHOL GEL LITRO	JABON LIQUIDO 1 LITRO	TOALLA DE PAPEL	DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL	GUANTES DESECHABLES CAJA	AMONIO CUATERNARIO	BASUREROS CON PEDAL
TOTAL	75280	544	342	544	195	40	39	195

ESTABLECIMIENTO	SET LIMPIEZA						
	CLORO 1 LITRO	ESPONJA	PAÑO MULTIUSO	GUANTE DE ASEO	BUZO TIPO TYVEK	BOLSAS DE BASURA MEDIANAS (10)	BOLSAS DE BASURA GRANDES (10)
TOTAL	1.806	653	653	653	653	600	1.170



IMPLEMENTACION ESPACIOS Y CONDICIONES SANITARIAS



- Acrílicos en espacios comunes
- Ventilación en salas de clases
- Señaléticas
- Tótem y pediluvio
- Registro trazabilidad en entrada
- Existencia de Comité Paritario y/o Cuadrillas Sanitarias en todos los establecimientos.
- Adquisición de seguro extra para todos los funcionarios.

• ... de resguardo de espacios de autocuidado para funcionarios.

• ... de inoculación para todas y todos los funcionarios.





PROTOCOLOS Y MEDIDAS SANITARIAS

- Protocolo de medidas sanitarias para EE.
- Protocolos de alerta temprana en contexto COVID-19.
- Protocolo de transporte escolar.
- Protocolos específicos que requieran EE.

IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA



- Propuesta pedagógica trabajadas en cada establecimiento educacional con **toda la comunidad educativa** entregadas en Plan de Funcionamiento 2021. Se contemplan cambios de acuerdo a las necesidades de cada EE durante los periodos de reflexión docente.
- Criterio de flexibilidad y gradualidad en cuanto a la organización pedagógica de cada EE. Cada establecimiento decidió la modalidad de clases de acuerdo a las condiciones existentes.
- Resguardo del cumplimiento flexible del plan de estudio y la priorización curricular, énfasis en nivelación de aprendizajes.
- Adquisiciones de implementos requeridos en proceso.
- Aplicación de encuesta por curso para confirmar presencialidad (aprox 56%).

Resguardo de espacios para el trabajo no lectivo consensuada de manera con cada comunidad (modalidad 3x1 o 4x1).

Evaluativas del proceso.

Luego de la presentación, indica que hoy están las condiciones sanitarias para dar este pie de retorno a clases y seguro.



El **Acalde señor René De La Vega F.**, expresa que hoy es un proceso voluntario de cada vecino, cada uno decidirá el regreso de cada niño, esto se evaluará paso a paso.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que le parece atendible lo que señalan los representantes del Colegio de Profesores, y le preocupa que este momento, siendo todos adultos, siendo todos responsables, están en una sala con un aforo que se supone que es para 12 personas, superándolo ampliamente, cómo se controlara supervisar el aforo en los niños, no ve el plan de contingencia, le hace falta saber cuál será lo procedimental.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que le extraña que no estén en la sala el Sindicato de Profesores, es importante saber qué opinan acerca de esta situación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si tendrán la posibilidad de dar su opinión algunos Directores presentes en la sala.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que si, ellos tendrán la palabra.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que en relación al 56% que se indica, le hace ruido, le gustaría saber si existe un catastro del rango etéreo de los niños de este 56%, solicita saber las edades de los niños de los que se habla, como bien se ha dicho, difícilmente a los niños más pequeños se les podrá controlar con el uso de la mascarilla, manifiesta que sería interesante que se les mostrara el rango de los niños que estarían volviendo a clases.

El **concejal señor Mario Soto A.**, indica que le satisface y le pone muy alegre conocer a los representantes del Colegio de Profesores y a los diferentes Directores de los Establecimientos, entran aires nuevos a la conversación. Entiende que la cifra dada, es aquella disposición que existe de un 56% de asistir al Colegio, entiende que las cifras reales de participación y asistencia son distinta, espera que esto se aclare.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que se habla de las clases híbridas, es una de las preocupaciones de los Directores, señala que le gustaría saber la opinión de algún representante, cómo llegan a un consenso sobre las clases presenciales o virtuales.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que valora que se haga una presentación más particular con respecto a la situación pedagógica, indicando que hay cuestiones que le llaman la atención, en relación a la diferencia en el relato, principalmente sobre la cuadrilla sanitaria, desde el Gremio, que tienen la voz de los trabajadores organizados, se plantea que en algunos establecimientos no existe, el Alcalde señala que sí existe, sería bueno que se despeje esa situación, consulta cuál es la situación concreta con respecto a esos espacios. Por otra parte, indica que le parece que es muy relevante, esa misma particularidad del tema de las cuadrillas, ya que hay una transversalidad con respecto a la representación que esta tiene, acá se puede ver representadas a los Directoras y Directores, a los Profesores, al mundo de los trabajadores de la Educación (SUTE), pero no pueden escuchar ninguna voz de ninguna niña o niño, siempre se escucha la voz de los adultos y no se sabe la opinión que tienen los niños y niñas, le parece muy relevante saber si la cuadrilla sanitaria está existiendo o no.

Por otro lado, señala que cuando se menciona que hay disposición de poner pausa, de retroceder cuando es necesario, de volver a evaluarlo, está muy bien, pero también hay



que ser súper claros, en el ámbito de la educación no pueden estar en ensayo y error con la vida de los niños y niñas, indicando que no hay claridad respecto de si un niño/niña, profesor/profesora se contagia, cuales son los protocolos y pasos a seguir, además, manifiesta su alta preocupación sobre no observación centralizada de parte de la Corporación. Por último, indica que desea manifestar su preocupación con respecto a la Escuela Humberto Aranda, hay una situación efectivamente especial que se debe tomar atención, es una situación que manifiestan los profesores, solicita que se pueda reevaluar la situación del retorno a clases, sobre todo en ese Establecimiento, además señala que no ha visto la situación de los catastros, la situación de los profesores y profesoras. Pide se den los espacios necesarios para las reflexiones de las y los docentes.

La Directora de Educación señora Fabiola Pizarro, señala que cuando expuso lo de la cuadrilla, fue clara en decir que existen cuadrillas sanitarias y/o Comités Paritarios, por lo tanto, indica que en algunos Establecimientos hoy existen las dos cosas y en otros están trabajando con Comités Paritarios, no obstante a eso, la instancia que ingresen a ese Comité Paritario estudiantes y apoderados, es el proceso en que están los Establecimientos hoy día. Con respecto al Sindicato de Profesores, indica que han tenido las mismas reuniones que con el SUTE y el Colegio de Profesores, la única sugerencia que tenía es sobre el seguro. En relación a lo indicado por la concejala Arcos, señala que las voces de los niños si son escuchadas, son parte del Consejo Escolar.

La Inspectora General señora Karina Moreno Carrasco del Establecimiento Araucarias de Chile, señala que se siente orgullosa de estar en el Concejo, representando a su Escuela, respeta la posición del SUTE y del Colegio de Profesores, se siente feliz que ellos tengan esta preocupación de este retorno seguro, expresa que como Escuela tiene diferencias de un plan educativo en el sistema, señala que han trabajado mucho tiempo en este plan de retorno seguro, en tratar de volver a establecer el contacto con los niños de manera presencial, es necesario asegurar que en retorno debe ser cuidadoso, a fin que los niños entren bien y salgan bien. Señala que se trabajó en una encuesta, arrojando que su comunidad quería volver, han trabajado bastante en este plan de retorno seguro. Agrega, que le llama la atención lo mencionado anteriormente, en relación a que los profesores no quieran clases híbridas, indica que su comunidad educativa decidió que optaban por clases híbridas.

La señora Andrea Rafful Directora de la Escuela Allipén, indica que es Directora de un Establecimiento con 300 estudiantes y efectivamente, señala que desde el año pasado comenzaron a trabajar con el plan de funcionamiento y retorno seguro, no ha sido un trabajo que se ha realizado en el último tiempo y donde efectivamente, ha estado considerada toda la comunidad educativa, los niños, los profesores, los apoderados, como prioridad, es la salud de la comunidad escolar. Señala que frente al plan de funcionamiento, en el ingreso, han hecho todo un seguimiento de la comunidad educativa, se ha hecho un trabajo sistemático en donde se ha trabajado primero con los profesores, para ver cómo era la forma en que ellos querían participar. Expresa que el aforo de las salas se respeta, están repartidos en grupos, en jornadas parcializadas, están divididos por listas, de acuerdo a las necesidades de cada estudiante. Indica que los estudiantes han manifestado que están felices, se debe concentrar este retorno en los estudiantes y en su salud mental, que los niños requieren interacción entre ellos, requieren aprendizajes reales, remotamente es difícil medirlos, al igual que los docentes, están felices de reencontrarse, cuando se hace en comunidad, conversado, no tendría porqué ser un retorno no seguro, cuentan con los



insumos que la Directora ha mencionado y efectivamente se han dado lineamientos.

La **señora Mariela Cruz Directora del Establecimiento Humberto Aranda**, expresa que es un Establecimiento que atiende a una comunidad con riesgos múltiples, con distintos síndromes, con distintos trastornos, cuentan con 77 niños en su matrícula, de estas 77 familias, indica que 22 han manifestado que necesitan retornar al Colegio, ese mismo trastorno que en la Escuela lo llevan al proceso educativo, ahora lo están viviendo en el hogar desde el estallido social. Indica, que cree firmemente que los estudiantes necesitan volver, puede dar fe, que su Establecimiento, ha recibido los insumos por JUNAEB y por esta Administración de CORESAM. Es verdad que hay cierta preocupación por los estudiantes, pero no todos son igual, hay diversidad y por ende, hay diferentes necesidades y quieren volver.

El **señor Alberto Mora Director del Establecimiento Alejandro Bernales**, menciona que es un honor estar en esta instancia con los representantes elegidos por la comunidad para regir y dirigir la comuna. Indica, arte señalando que el primer y último responsable de todo lo que pasa, de todo lo bueno y lo malo, es el Director. Menciona que en el Establecimiento cuentan con una representante de los docentes, elegidos por ellos mismos y una representante del SUTE, indica que ellas son muy rigurosas y exigentes en el trabajo que hacen, por el momento no ha sido necesaria la cuadrilla sanitaria. Por otra parte, señala que siempre ha defendido la autonomía de los Establecimientos y comunidades educativas, indica que su comunidad ha decidido la realización de clases híbridas, el escenario ahora cambia con el seguro. Pide confianza en que los Directores y las Comunidades Educativas están haciendo lo posible para que sea un retorno seguro, pero si, aclara, que nada garantiza que puede haber algún contagio, pero si llegase a haber alguno, existe un protocolo.

El **señor Raúl Astudillo Director del Establecimiento Abdón Cifuentes**, señala que don Alberto los ha representado en sus palabras, que es un honor estar en la Sala de Concejo y poder expresar lo que están viviendo. Indica que en su comunidad escolar, han discutido latamente el retorno, una parte del Colegio está por no volver el día lunes, pero hay otra parte que si está por volver, indica que en el Establecimiento han realizado 3 encuestas, desde principio de año, las cuales han tenido variaciones, 362 familias quieren enviar a sus hijos a la Escuela y 466 que no quieren enviar a sus hijos, en total son 868 personas que contestaron la encuesta. Expresa que hace pocos días, que les llegaron cerca de 2 millones en elementos para protección. Por último, indica que valora de esta pandemia, que se han podido acercar más a los apoderados, han estado en diversas reuniones con ellos y esto ha permitido un acercamiento. Señala que el lunes partirá con la enseñanza básica.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece las intervenciones de todas y todos las y los Directores.

La **Directora de Infancia señora Mariana Orrego**, señala que como lo ha mencionado la concejala Arcos, hay una invisibilización en relación a los niños y niñas, expresa que en general los adultos toman decisiones sin su participación y es parte de los derechos fundamentales de ellos, considerar su opinión en todos los temas que les afecten, el derecho a la educación, es uno de los temas principales para ellos. Indica que el Área de Infancia, durante el año pasado, estuvieron muy poco con teletrabajo, mantuvieron un trabajo en terreno, en un contexto pandémico, donde habían muchas restricciones y donde



hubo un alza de vulneraciones, necesitaban estar cerca de los niños, pide que tengan en consideración la voz de los niños.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, manifiesta que están trabajando con las comunidades educativas y en ellas, los estudiantes son la parte esencial, pide a los concejales que confíen en que se está haciendo un proceso con la responsabilidad que esto corresponde.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, manifiesta que para las madres es entendible y complejo el temor de que sus niños vuelvan a clases, es por eso que le parecía muy importante haber escuchado a los Directores y así ver si están dadas las medidas para un retorno seguro. Señala que cada comunidad es una realidad diferente, cada familia es una realidad diferente. Comenta que el apoyo debe ser tanto para los niños, como a los profesores, esto no ha sido fácil. En relación a las flexibilidades, señala que se debe evaluar y consultar qué profesores están con problemas de salud grave y que no pueden ser expuestos.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que no le quedó claro desde cuando estaría implementado el medidor de ozono en todas las aulas, y por otra parte, le pareció no haber escuchado sobre los asistentes de la educación y su jornada de trabajo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la conectividad en los establecimientos, señala que algunos profesores han manifestado que existen puntos en donde no llega la red o se corta la luz, consulta en qué estado se encuentra la mencionada situación. Por otra parte, consulta si todos los Establecimientos tienen instaladas las cámaras y, a propósito de lo expuesto por la Directora Mariela, sobre la protección a esos estudiantes.

La **señora Mariela Cruz Directora del Establecimiento Humberto Aranda**, señala que el aforo de cada sala del Establecimiento es de 7 estudiantes, existen protocolos de muda, señala que existen los implementos para cada caso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que es un proceso de evaluación, señala que de alguna manera, las comunidades educativas están preparadas. Agrega, que se toma de las palabras mencionadas, hay que confiar en las tareas que han estado desarrollado cada uno de los Directores.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, expresa que el tema de las cámaras, depende cada establecimiento, la situación de los purificadores, la empresa externa ha hecho capacitaciones a los Directores sobre el uso adecuado y el día lunes estarían llegando a cada Establecimiento.

La **señora Alejandra Flores Colegio de Profesores**, señala que las cuadrillas sanitarias no están implementadas en todos los Establecimientos, además, menciona que en varios Colegios no funciona el tema de conectividad, al parecer se está hablando en idiomas distintos, habrán muchas variables que si no se tienen en cuenta, traerán problemas y harán fracasar este intento de las clases presenciales.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece a la Directora de Educación, a todos los Directores, a los Gremios.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, se propone alterar el orden de la tabla, en vista que está presente la Directora de Educación, y así poder pasar al punto N° 7 de la tabla y posteriormente un receso de 5 minutos.

El Concejo está de acuerdo.

Se altera el orden de la tabla, pasando al punto N° 7 de la tabla.

TERCER TEMA

INFORMA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES POSTULANTES A LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO):

- DRA ELOISA DÍAZ INSUNZA
- LICEO ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
- PEDRO AGUIRRE CERDA
- ALLIPEN
- ATENEA
- CAMILO HENRIQUEZ

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Concejo municipal: Presentación ADECO 2021

05 de Agosto 2021



ADECO



- La Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento DECRETO N°176, es un incentivo que *promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos*, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Conforme a la Ley 19.933, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos particulares subvencionados o públicos, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año.



ESTABLECIMIENTOS POSTULANTES

- DRA ELOISA DÍAZ INSUNZA
- LICEO ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
- PEDRO AGUIRRE CERDA
- ALLIPEN
- ATENEA
- CAMILO HENRIQUEZ



Se da por presentado los Establecimientos Educativos Municipales Postulantes a la Asignación de desempeño Colectivo (ADECO).

El Concejo se toma un receso de 5 minutos.



CUARTO TEMA**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO “ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN CALLE TUPUNGATO, COMUNA DE CONCHALÍ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES Y EL SERVIU, QUE CONSIDERA UN APOORTE MUNICIPAL DE \$150.000.000.-**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que este proyecto se ha insistido desde el año 2017 a la fecha, en la minuta se señala todas las acciones que se han realizado, lamentablemente, cuando ya no se ha recibido ningún tipo de apoyo por parte de los responsables, se han buscado diferentes alternativas, se ha propuesto hacer un cofinanciamiento tripartito, en relación, a que la Municipalidad de Conchali disponía de 150 millones de pesos, esto también es parte de un compromiso que se toma con la comunidad en relación a los presupuestos participativos. Agrega, que recibieron una muy buena noticia, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en donde ellos acogerán la diferencia y hoy están con la forma de convenio. Esperan que la ejecución sea durante el próximo año. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que son proyectos que la comunidad está esperando con mucha ansiedad, ojala que esto se pueda concretar, sugiere que si esto se llega a concretar, se informe oportunamente a la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que al momento de haber plena certeza, se informara oportunamente a la comunidad.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta en que ítem está considerada esta autorización del convenio, consulta si esto no significara una modificación al presupuesto.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no, es parte del presupuesto municipal y está considerado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio Mandato “Elaboración del Proyecto y Construcción de las Obras de Conservación calle Tupungato, comuna de Conchalí”, entre la Municipalidad de Conchalí, la Subsecretaría de Transportes y el SERVIU, que considera un aporte municipal de \$150.000.000.-

QUINTO TEMA**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA”, CON ID CHILECOMPRA 2581-4-LR21, CON OFERENTE QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN LA EVALUACIÓN, A SABER:**

- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT.: 79.738.590-5.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$1.635.000.010.-**



- **PLAZO TOTAL OFERTADO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 360 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



“CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA”

LICITACIÓN:
ID: 2581-4-LR21

FINANCIAMIENTO: GORE FNDR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Objeto de la Licitación

La ejecución de las obras de mejoramiento de veredas comunales, en su Etapa V. Las obras contratadas incluyen el suministro de personal, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL: M\$1.823.479.- IVA incluido.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Intervención en m2 de iniciativa "Conservación de Veredas de Conchalí, V Etapa"

Unidad Vecinal	Tipo	Veredas a intervenir (m2)	Veredas a intervenir por UV (m2)
Unidad Vecinal N°2	Vereda e=0,07 m	7762,86	12.340,07
	Vereda Reforzada e=0,10 m	4000,35	
	Calzada Hormigón e=0,14 m	373,79	
	Baldosa Táctil	203,07	
Unidad Vecinal N°3	Vereda e=0,07 m	2514,37	7.956
	Vereda Reforzada e=0,10 m	5206,18	
	Calzada Hormigón e=0,14 m	95,3	
	Baldosa Táctil	140,15	
Unidad Vecinal N°30	Vereda e=0,07 m	7009,99	16.061,16
	Vereda Reforzada e=0,10 m	8534,09	
	Calzada Hormigón e=0,14 m	241,71	
	Baldosa Táctil	275,37	
Unidad Vecinal N°44	Vereda e=0,07 m	1623,51	4.844,77
	Vereda Reforzada e=0,10 m	3013,67	
	Calzada Hormigón e=0,14 m	100,56	
	Baldosa Táctil	107,03	
Unidad Vecinal N°45	Vereda e=0,07 m	2751,87	3.150,37
	Vereda Reforzada e=0,10 m	269,05	
	Calzada Hormigón e=0,14 m	97,9	
	Baldosa Táctil	31,55	
Total		44.352,37	44.352,37







Apertura

El día 22.4.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para Integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron seis (06) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferente	RUT	Nombre Oferente
1	76.507.132-1	CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES RAI LTDA.
2	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.
3	79.738.590-5	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.
4	78.414.400-3	CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA.
5	94.557.000-8	CONSTRUCTORA COSAL S.A.
6	96.625.840-3	MOVIMIENTOS DE TIERRA B J S.A.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Acta de Apertura



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE ID COMPRAS PÚBLICAS:		CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ V. ETAPA 2581-4-1R21										Viernes 22.04.2021 09:30 hrs.			
Nº	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.								ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.			ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA 5 (PLAZO DE GARANTÍA)	BOLETA DE GARANTÍA SERVIDA DE 200.000.000 CLP (01/02/2021)
		VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	PLAN DE OBRAS	TIPO DE VEREDA	TIPO DE VEREDA DE ANEXO	REQUISITOS BÁSICOS 1	REQUISITOS BÁSICOS 2	CÓDIGO	ESTADO	ESTADO	ESTADO				
1	CONSTRUCCIÓN INVERSIÓNES BAL LIMITADA. RUT: 76.557.132-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.730.400.721 (240 días)	-
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A. RUT: 64.560.600-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.470.934.305 (240 días)	-
3	CONSTRUCTORA ALSVAL S.A. RUT: 79.736.593-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.438.000.016 (240 días)	-
4	CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA. RUT: 75.414.400-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.746.679.334 (240 días)	-
5	CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANÓNIMA. RUT: 94.557.001-8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.746.679.334 (240 días)	-
6	MONUMENTOS DE BERRA B. I S.A. RUT: 56.425.840-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1.706.704.975 (240 días)	-



Acta de Apertura

OBSERVACIONES:

- **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.:** Se debe solicitar aclaración sobre diferencias entre de la representación legal presentado en Formatos y en Certificado de Vigencia de Representante Legal.
- **CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANÓNIMA:** Se solicita aclarar la indicada en Certificado de Vigencia de Representante Legal, el cual señala: "no hay suscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Constructora Cosal S.A." a Samuel Levy Barrientos y otros, el 24 de febrero de 2021".

DANIEL ARCE RAMÍREZ
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación

DANIEL SASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal
Ministro de F&E

RODRIGO KRONG BURGOS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica





Comisión Evaluadora

El día 17 de junio de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora son:

- Miguel Moraga Toro, Director (s) de Obras Municipales.
- María Teresa Arrocet Ramírez, Administradora Municipal.
- Francisco Carrobles Becerra, Director (s) de la SECPLA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	30
2°	EXPERIENCIA	30
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	30
4°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica (30%)					
Oferente	FORMATO N°5 SUMA ALZADA (CON IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
RAI LTDA.	1.732.500.731	1.635.000.010	30%	94,37	28,31
BITUMIX S.A.	1.670.926.205			97,84	29,35
ALVIAL S.A.	1.635.000.010			100	30,00
VALLE CENTRAL LTDA.	1.744.679.236			93,71	28,11
COSAL S.A.	1.750.005.102			93,42	28,02
B J S.A.	1.708.705.572			95,68	28,70

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



**CRITERIO 2°: EXPERIENCIA:
SUB CRITERIO N° 1 Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados (15%)**

M2 CUADRADOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS	Puntaje
Más de 60.000	100
De 40.001 a 60.000	50
De 20.001 a 40.000	30
De 1 a 20.000	10
No tiene, no informa	00

Oferente	N° Metros Cuadrados Validados	PUNTAJE TABLA	Puntaje Ponderado
RAI LTDA.	0	0	0,00
BITUMIX S.A.	143.582,91	100	15,0
ALVIAL S.A.	141.518,41	100	15,0
VALLE CENTRAL LTDA.	69.074	100	15,0
COSAL S.A.	167.008,23	100	15,0
B J S.A.	29.399,93	30	4,50

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





**CRITERIO 2º: EXPERIENCIA:
SUB CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%).**

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS M\$	Puntaje
Más de 6.000.000	100
De 4.000.001 a 6.000.000	70
De 2.000.001 a 4.000.000	50
De 1 a 2.000.000	30
No tiene, no informa	00

Oferente	Valor (\$) Veredas Ejecutadas Validadas	PUNTAJE TABLA	Puntaje Ponderado
RAI LTDA.	0	0	0,00
BITUMIX S.A.	14.273.671.031	100	15,0
ALVIAL S.A.	10.259.021.304	100	15,0
VALLE CENTRAL LTDA.	0	0	0,00
COSAL S.A.	0	0	0,00
B J S.A.	0	0	0,00

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



CRITERIO 2º: EXPERIENCIA:

Puntaje Total Experiencia:

El puntaje total del Criterio "Experiencia", se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Pje Sub Criterio N° 1} + \text{Pje Sub Criterio N° 2}$$

Oferente	Puntaje Ponderado Sub Criterios 2a) + 2b)
RAI LTDA.	0,00
BITUMIX S.A.	30,0
ALVIAL S.A.	30,0
VALLE CENTRAL LTDA.	15,0
COSAL S.A.	15,0
B J S.A.	4,50

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021




CRITERIO 3º: CERTIFICACIONES MINVU (30%)

Registro MINVU Grupo B1 Rubro Urbanización Obras Viales	Categoría	Puntaje
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 1 del Registro	100
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de Certificación en el Registro solicitado en Grupo B1 "Obras Viales" en 1º Categoría, según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	0

Oferente	Registro MINVU B-1	PUNTAJE TABLA	Puntaje Ponderado
RAI LTDA.	4º	0	00,0
BITUMIX S.A.	1º	100	30,0
ALVIAL S.A.	1º	100	30,0
VALLE CENTRAL LTDA.	1º	100	30,0
COSAL S.A.	1º	100	30,0
B J S.A.	1º	100	30,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos en los últimos 6 meses.	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos en los últimos 6 meses.	70
El Proponente registra entre 4 y 6 reclamos enviados por compradores públicos en los últimos 6 meses.	30
El Proponente registra más de 6 reclamos enviados por compradores públicos en los últimos 6 meses.	0
<i>Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido ÷ 0,5</i>	

Oferente	Nº RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
RAI LTDA.	0	100	5,0
BITUMIX S.A.	0	100	5,0
ALVIAL S.A.	0	100	5,0
VALLE CENTRAL LTDA.	0	100	5,0
COSAL S.A.	0	100	5,0
B J S.A.	0	100	5,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021




CRITERIO 5º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Oferente	SITUACIÓN OMISIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
RAI LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
BITUMIX S.A.	Sin solicitud	100	5,0
ALVIAL S.A.	Sin solicitud	100	5,0
VALLE CENTRAL LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
COSAL S.A.	Sin solicitud	100	5,0
B J S.A.	Sin Solicitud	100	5,0

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021


PUNTAJE TOTAL

Oferente	Oferta Precio	Experiencia Oferente	CCA	CERT. MINVU	CRF	Puntaje Ponderado	Lugar
RAI LTDA.	28,31	0,00	5,0	0	5,0	38,31	6
BITUMIX S.A.	29,35	30,0	5,0	30,0	5,0	99,35	2
ALVIAL S.A.	30,00	30,0	5,0	30,0	5,0	100	1
VALLE CENTRAL LTDA.	28,11	15,0	5,0	30,0	5,0	83,11	3
COSAL S.A.	28,02	15,0	5,0	30,0	5,0	83,02	4
B J S.A.	28,70	4,50	5,0	30,0	5,0	73,20	5

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





EXAMEN DIRECCIÓN DE CONTROL

Examen de Control

CLASIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LICITACIONES AÑO 2011

Fecha de Emisión: _____

Fecha de Ejecución: _____

El presente examen tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

Ítem	Cumplido	No Cumplido	No Aplica
1. Existencia de un expediente de licitación	X		
2. Existencia de un expediente de licitación	X		
3. Existencia de un expediente de licitación	X		
4. Existencia de un expediente de licitación	X		
5. Existencia de un expediente de licitación	X		
6. Existencia de un expediente de licitación	X		
7. Existencia de un expediente de licitación	X		
8. Existencia de un expediente de licitación	X		
9. Existencia de un expediente de licitación	X		
10. Existencia de un expediente de licitación	X		

NOTA: El presente examen tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011



TOMA DE CONOCIMIENTO GORE RM

DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS

DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

STG

ORD. N° 001/2011

RESEA 04 de 2011

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN

OBJETO: Toma de conocimiento del proceso de licitación de compra de materiales de construcción de la Municipalidad de Conchalí.

RE: CLAUDIO ORRINDO LARRAÍN, GOBERNADOR REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

A: RENÉ DE LA VEGA FUENTES, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

Informo a Ud. que fue recibido del Sr. Claudio Orrindo Larráin, Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, un expediente de licitación para la compra de materiales de construcción de la Municipalidad de Conchalí, Chile, por el monto de \$ 1.000.000.000, con un plazo de ejecución de 180 días hábiles, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial.

En virtud de lo anterior, se solicita a Ud. que, en el momento de la toma de conocimiento de la licitación, se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial.

Finalmente, se solicita a Ud. que, en el momento de la toma de conocimiento de la licitación, se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 14 de la Ley N° 18.216, Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2011

Terminada la presentación, el Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.,



La concejala señora Grace Arcos M., señala que le llama mucho la atención la diferencia económica de más de 100 millones con la que es más cara versus esta, consulta a qué se debe esa diferencia, tiene que ver con la calidad que se tiende a asociar. Sobre lo mismo, indica que los vecinos de Conchalí siempre han tenido el tema de las veredas como un punto de relevancia, en años anteriores han tenido experiencias no muy positivas con relación a estas empresas, menciona que en la Juanita Aguirre hubo una situación particular

donde finalmente las condiciones en que quedo la construcción era distinta a como estaba estipulado inicialmente. Agrega, que es importante que este proyecto tenga una fiscalización de los equipos técnicos de manera muy categórica. Sobre las bases, consulta si se están tomando las medidas que ya se habían empezado a reflexionar y analizar desde la Comisión de Hacienda, en relación a que se puedan generar sub contratos por parte de la empresa y que esto no genere un deterioro patrimonial al Municipio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que se suma a lo mencionado por la concejala Arcos, recuerda que en la última Comisión los concejales fueron muy enfáticos, en relación a no tener que pagar indemnizaciones a terceros, han sido costos elevados y la Municipalidad no está en condiciones de seguir generando pérdidas en el presupuesto. Señala además, que han habido varios problemas con estos trabajos, que se aposa el agua, no hay terminaciones bien realizadas, consulta porque se da tanto esa problemática, consulta si existen fiscalizaciones, reitera que se debe considerar la opinión de los vecinos para estos trabajos.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que tiene la experiencia por el sector donde vive, señala que ha sido un proceso muy lamentable, habían dejado un trabajo impecable, luego llegan y rompen nuevamente, el polvo es terrible, extraña la presencia de la Municipalidad, han sido bastantes meses de preocupación y malestar de las familias del sector.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si existe algún tipo de cronograma o si luego lo hace la constructora.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, qué pasa si este Concejo rechaza esta opción de Licitación, tiene esa duda procedimental.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que cuando comenta acerca de diferentes fuentes de financiamiento, también está vinculado a la responsabilidad de diferentes actores, el SERVIU es el que diseña, hace la licitación y mandante, expresa que cuando el SERVIU es el mandatario, la Municipalidad toma las denuncias del vecino, verificar las problemáticas y oficializar a través de Oficio la información de los vecinos hacia SERVIU para que realicen las reparaciones. En este caso, la Municipalidad es el mandante.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que es por eso que pide que se haga el esfuerzo en que el Municipio se acerque a los vecinos para fiscalizar si se están cumpliendo las obras.

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernandez**, en relación a las cláusulas, señala que efectivamente, las reuniones que se sostuvieron en las Comisiones, que se integraran cláusulas que pudiesen salvaguardar el patrimonio municipal. Respecto del cronograma, señala que cada vez que se realiza un proceso licitatorio, respecto de alguna obra en ejecución o en construcción, se pide una carta Gantt para así tener una referencia de los plazos estimados. En relación a las diferencias de los montos, se hizo el símil entre la oferta más económica y la más cara, expresa que cuando se realiza este tipo de análisis, efectivamente se puede apreciar que hay una diferencia en los montos, para lo cual, para un proyecto de esta envergadura es poco significativo, señala que no varía significativamente. Señala que estos dineros los paga directamente el Gobierno Regional.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a las fuentes de financiamiento de este proyecto no es Municipal, es del Gobierno Regional.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA", con ID Chilecompra 2581-4-LR21, con oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- ✓ Razón Social: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT.: 79.738.590-5.
- ✓ Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$1.635.000.010.-
- ✓ Plazo Total Ofertado para Ejecución del Proyecto: 360 días corridos.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL DIRECTORIO DE CORESAM, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS DE DICHA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 79 LETRA I DE LA LEY N°18.695.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, manifiesta que se retira el punto de tabla, de acuerdo a lo analizado en la mesa de trabajo efectuada hoy a las 09:30 horas, en Biblioteca Municipal.

SÉPTIMO TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la modificación para ser tratada y analizada en la respectiva Comisión.

OCTAVO TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPIESTARIA N° 14

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la modificación para ser tratada y analizada en la respectiva Comisión.

NOVENO TEMA

PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJO PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM INTERMEDIO 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

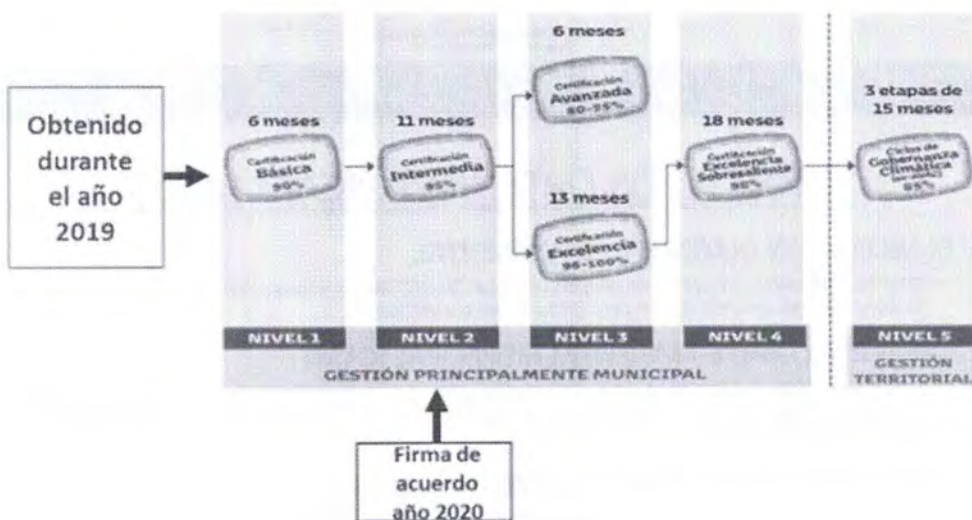
El **Profesional de Medio Ambiente señor Lorenzo Molina**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO - AV. LA PALMIERA 9673





Sistema de Certificación Ambiental Municipal

INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL BÁSICA
"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI"

INDICACION DE AUDITORÍA:
Vista los antecedentes presentados por la **Municipalidad de Conchalí** y de acuerdo a la observación y posterior análisis efectuado en los informes de Auditoría en sí, se informa que la **Municipalidad de Conchalí** cumple la certificación ambiental municipal en el **Nivel Básico**, en conformidad a lo exigido en la forma de Funcionamiento SCAM, cap. V.

Asimismo, cabe señalar que los compromisos reflejados por la **Municipalidad de Conchalí** por su **Acción**, se deben cumplir a cabalidad en que el caso contrario no podrá mantener esta nivel de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
100%	SE CERTIFICA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI HA CUMPLIDO CON EL REQUISITO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL BÁSICO.

Vº Bº Auditor Nacional SCAM
Nombre: **M. A. Torres**
Fecha: 25-10-2019

Vº Bº Jefe Depto. GAL MMA
Nombre: **Cristian Fuenzalida**
Fecha: 22-10-2019

Vº Bº Jefe(2) Área de EDUPAC (SEMA) MMA de la Región Metropolitana
Nombre: **Ricardo Rojas González**
Fecha: 25-10-2019

Tema Consultivo de SEREMI MMA de la Región Metropolitana
Nombre: **Diego Wenceslao Barrios**
Fecha: 25-10-2019

Tema Consultivo de Jefe DII EDUCACIÓN AMBIENTAL MMA
Nombre: **María Juvenal Olivares**
Fecha: 25-10-2019

SEREMI REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASISTENTE TÉCNICO-AUXILIAR LA FAMILIA Nº79





PRODUCTOS OBTENIDOS SCAM BÁSICO

1. **ELABORACIÓN DIAGNOSTICO AMBIENTAL**
 - El fin del diagnóstico es que los municipios conozcan las debilidades y fortalezas con las cuales cuentan, por esto se realiza este diagnóstico dentro de la primera fase o nivel Básico.
2. **CREACIÓN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)**
 - La labor del CAM, en relación al sistema de certificación, será apoyar diligentemente el proceso de certificación, colaborar activamente en las medidas que tiendan a su cumplimiento, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación
3. **CREACIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (CAC)**
 - En este contexto, el Comité Comunal Ambiental (CAC) constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales deberán ser la participación, la responsabilidad, la prevención y el seguimiento.
4. **ESTRATEGIA AMBIENTAL MUNICIPAL**
 - La estrategia ambiental comunal (EAC) es un instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local en el municipio y su comuna, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y de la población comunal.


DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASISTENTE TÉCNICO-AUXILIAR LA FAMILIA Nº79



CRONOGRAMA PROPUESTO MMA NIVEL INTERMEDIO

 CRONOGRAMA SCAM NIVEL INTERMEDIO CONCHALÍ 2020 													
Proceso de Certificación Ambiental Nivel 2 Ilustre Municipalidad de Conchali		Nº Folio : Expediente: SEREMI del Medio Ambiente RM (uso exclusivo MMA)											
Componente / Línea Estratégica	Actividad o compromiso	Descripción de logro esperado	2020		2021								
			SCAM INTERMEDIO										
			Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept
1. Convenio de colaboración	Solicitud de copia de Convenio y archivo en carpeta municipal.	Medio de verificación: Convenio suscrito por autoridades.											
	Difusión de convenio de colaboración y solicitud de colaboración.	Medio de verificación: Memo alcaldía a todos los directores informando del nuevo proceso, con el convenio adjunto.											

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉO Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 9679

				2020		2021								
				SCAM INTERMEDIO										
				Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept
2. Cronograma de acción	Elaboración	Medio de verificación: Oficio dirigido a SEREMI adjuntando el cronograma.												
	Envío de circular/memo/oficio a todos los funcionarios municipales sobre el cronograma	Medio de verificación: Boletín informativo enviado por correo electrónico a todos los funcionarios municipales.												
	Difusión del cronograma de acción al CAM.	Medio de verificación: Acta y lista de asistencia de la reunión sostenida con el CAM.												
	Difusión del cronograma de acción al CAC.	Medio de verificación: Acta y lista de asistencia de la reunión sostenida con el CAC.												
	Difusión de cronograma de acción al Concejo Municipal.	Medio de verificación: Acta de registro del Concejo Municipal/ Certificado Secretaría Municipal.												

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉO Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 9679





			2020		2021										
			SCAM INTERMEDIO												
			Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept		
3. Funcionamiento del CAM.	El CAM deberá reunirse a lo menos una vez cada 2 meses.	Medio de verificación: Acta y lista de asistencia de las reuniones sostenidas con el CAM													
4. Funcionamiento CAC.	El CAC deberá reunirse a lo menos una vez cada 2 meses.	Medio de verificación: Acta y lista de asistencia de las reuniones sostenidas con el CAC.													
	Elaboración de 2 informes sobre su cooperación en el desarrollo de las líneas estratégicas y las actividades ejecutadas.	Medio de verificación: - Informe de avance de actividades. - Informe final firmado por el presidente del CAC.													
5. Informe al Concejo Municipal.	Elaboración y presentación de informe de avance del SCAM al Concejo Municipal.	Medio de verificación: Acta de registro en el Concejo Municipal.													
6. Difusión Estrategia Ambiental.	Difusión masiva a través redes sociales	Medio de verificación: links de información levantada. -													
	Difusión en sitio web de la municipalidad	Medio de verificación: Estrategia Ambiental presente para ver y descargar en el banner del SCAM en la página web de la municipalidad													

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉD Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 3673



			2020		2021										
			SCAM INTERMEDIO												
			Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept		
7. Líneas estratégicas															
7.1 Programa de acción: Fortalecer la Gestión Ambiental Local	Proyecto 1. Conformación equipo para participación activa en sistema de evaluación ambiental.	Medio de verificación: Nomina y registro fotográfico													
	Formar equipo interdisciplinario de profesionales que se capaciten para la participación comunal en el sistema de evaluación ambiental.	Medio de verificación: Actas de Reuniones													
7.2 Programa de acción: Promover la educación ambiental en todos los establecimientos educacionales de la comuna, organizaciones comunitarias y funcionarios municipales.	Proyecto 1. Programa de acción ambiental en Establecimientos Educacionales de la comuna: Talleres teórico-práctico sobre temática ambiental.	Medio de verificación: Actas de reuniones, talleres de discusión y difusión, fotos													
	Proyecto 2. Programa de acción ambiental hacia la comunidad: Talleres teórico-práctico sobre temática ambiental.	Medio de verificación: Actas de reuniones, talleres de discusión y difusión, fotos													
	Proyecto 3. Talleres de formación de monitores ambientales, dirigidos a sectores y actores sociales	Medio de verificación: Actas de reuniones, talleres de discusión y difusión, fotos													
7.3 Programa de acción: Capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales	Proyecto 1: Capacitación para el desarrollo sustentable y de medio ambiente impartidos a funcionarios municipales	Medio de verificación: Actas y registro fotográfico													
	Proyecto 2: Seminarios en temas de eficiencia energética, ornamentación comunal, de manera que garanticen el uso racional y sustentable de los recursos naturales.	Medio de verificación: Actas de Reuniones y registro fotográfico													

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉD Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 3673





AVANCES DE LA ESTRATEGIA



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉO Y ORNATO - AV. LA FALMILLA 9673



NUEVO PUNTO VERDE MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÉO Y ORNATO - AV. LA FALMILLA 9673





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 9673



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO- AV. LA PALMILLA 9673





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO - AV. LA PALMILLA 9679

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta quien es el encargado de los retiros desde los puntos.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, agradece la presentación, en la línea de la participación, dentro de la Dirección de Medio Ambiente, el espacio medio ambiente establece un departamento, consulta si el Encargado es don Lorenzo Molina, la persona con quien se pueden relacionar, consulta además, si en el tema de los residuos sólidos está incorporado el reciclaje.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, agradece la preocupación de poner sobre la mesa este tema. Se mencionó durante la presentación que se ha incorporado a la educación, dentro del manejo de residuos, consulta cómo se maneja el tema de la educación propiamente tal, le inquieta conocer cómo se educara a la comunidad. Señala además, que ha podido apreciar en algunas plazas de la comuna, que los horarios de riego no son acordes, sobre todo en verano, solicita se pueda dar a conocer porque ocurre esto. Sobre la recuperación de espacios en abandono, se mencionaron varios espacios que estaban en notable abandono, se recuperan y se convierten en un lugar verde y se elimina el microbasural, consulta qué ocurre con los puntos neurálgicos de la comuna, ya que en estos espacios que se recuperan, había voluntad por parte de los vecinos por recuperar aquellos espacios. En relación a la incorporación preescolar, consulta si esto se reduce a talleres o será contemplado parte de la parrilla programática educativa.

Consulta si la vacunación hacia caninos fue gestionada por el Municipio o bajo el Programa Regional "Cuidado con El Perro". Además, le preocupa saber qué pasa con los animales en situación de calle, existe preocupación hacia los animales que tiene dueños, pero hacia ellos no, consulta si en algún momento se contemplan dentro de algún programa. Finalmente, consulta qué pasa con los proyectos inmobiliarios que eventualmente pueden generar un impacto medioambiental.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita a don Lorenzo por la presentación, y además, reconoce que se debe resaltar lo positivo, felicita al Alcalde, indica que recorre diariamente la comuna, y se ha podido dar cuenta de las recuperaciones que se han hecho a los espacios, menciona que no sirve mucho si algunos espacios se recuperan y luego se abandonan. Pide que se apoyen iniciativas de recuperación, en donde los vecinos se preocupan del lugar. Señala que el Alcalde de Peñaflor, ha implementado un programa medio ambiental muy potente, que abarca hasta la recolección del aceite ya utilizado, cree que las cosas buenas se deben copiar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, felicita a don Lorenzo por la presentación, consulta como lo deben hacer los vecinos que requieren intervenciones en sus barrios.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si existe una fecha estimativa en que el Departamento de Zoonosis pueda comenzar a atender los requerimientos de la comunidad.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, valora la presentación, señala que solicitara los elementos que corresponden, diagnóstico ambiental, estrategia ambiental. Indica que le llama la atención en relación a los Comités Ambientales Comunales, es importante que los vecinos sepan sobre esta herramienta, cree que se debe dar mayor relevancia. Reitera sobre la necesidad medioambiental, entiende que se encuentra en la etapa intermedia, pero cree que se debiese agilizar, lo ha manifestado hace mucho tiempo, la necesidad de una Ordenanza de Medio Ambiente, además reitera una vez más, la necesidad de un currículum medio ambiental en los Establecimientos. Por otra parte, reitera que existe la Asociación de Municipios Libres, que lo que hace es tener el alumbrado público en un régimen libre, además significa una eficiencia energética y un ahorro en el presupuesto municipal. Otra propuesta que viene mencionando, es en relación a los cables en desuso, que son parte de la contaminación visual, basura aérea. Por otro lado, tiene inquietud de cómo se ayudara a las Dirigencias de Juntas Vecinales, consulta si el Municipio apaña iniciativas vecinales, como por ejemplo, las de reciclaje. Finalmente, señala que este es un tema de alta relevancia, no corresponde que las veces que se ha tratado, se incluya casi al final de la tabla.

El **Encargado de Medio Ambiente señor Lorenzo Molina**, señala que concuerda con muchas inquietudes mencionadas por los concejales, hace hincapié en que llevan 3 años avanzado en este tema, señala que la Comuna no tenía temas planteados sobre políticas ambientales, no se había trabajado, hay muchas tareas por delante, hay muchas demandas de organizaciones y Juntas de Vecinos, siempre las necesidades son mayores, señala que hoy el desafío es avanzar, el bien común es lo principal. Sobre quien es el responsable de retirar el punto limpio, señala que está a cargo de la Municipalidad, hay un terreno que será destinado como punto limpio comunal, este se encuentra ubicado en Panamericana, se está trabajando en la elaboración del diseño y en la bases.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que será destinado para que la comunidad también pueda llevar elementos que ya no utiliza.

El **Encargado de Medio Ambiente señor Lorenzo Molina**, manifiesta que existe una estructura, existe un Departamento de Medio Ambiente, creado hace unos años. En cuanto a la Educación de Residuos Sólidos Domiciliarios, señala que cuentan con un programa educativo ambiental en terreno denominado PEA, se alimenta a través del Consejo Comunal Escolar. La modalidad es aprender haciendo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el programa de reciclaje en el Colegio Sol Naciente ha sido un éxito, se pretende replicarlo en todos los demás Establecimientos.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta cuántos funcionarios tiene hoy el Departamento de Medio Ambiente.

El **Encargado de Medio Ambiente señor Lorenzo Molina**, indica que cuentan con dos profesionales y el día de mañana se incorporan dos funcionarios más. Señala que en relación a los microbasurales, los dirigentes se acercan y ellos toman apuntes de los requerimientos, se hace una planificación y dentro de las capacidades se organiza el número de las cuales se pueden abarcar, la metodología es hacer partícipe a la comunidad. Terminada la presentación, el Secretario Municipal, solicita alterar el orden de la tabla, pasando a los dos puntos de complemento.



DÉCIMO TEMA - COMPLEMENTO
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2021

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano, señala que el día de ayer sesiono la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se trató el cambio de domicilio de una patente de alcoholes, se pide opinión de la Junta de Vecinos, esta no aprueba argumentando que en el sector existen bares, y eso genera conflicto. Esta es solo expendio de alcohol, no está permitido su consumo afuera.

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes señora Valeria Cuevas, señala que se presenta al Concejo un listado con 10 contribuyentes que presentaron documentación legal en relación a sus patentes de alcohol, señala que el listado corresponde a rezagados que ingresaron sus antecedentes durante el periodo legal que es al 31 de julio de 2021, conforme a la minuta número 4, menciona que estas patentes tienen observaciones en su informe técnico de la Dirección de Obras Municipales, por lo que la Comisión de acoger a memorándum 536 de la DOM, se les notificara a estos contribuyentes, para que puedan subsanar en conformidad a la renovación del primer semestre del 2022.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación patentes de alcohol segundo semestre 2021 (10):

N	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO	MEMO D.O.M.	RESULTADO	IDDOC
1	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	INDEPENDENCIA 5187	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	491/20	CON OBSERVACIÓN	649395
2	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	ARMANDO CARRERA 4298	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	86/21	CON OBSERVACIÓN	656336
3	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	FERMIN VIVACETA 3164 A	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	274/21	CON OBSERVACIÓN	662920
4	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	FERMIN VIVACETA 3398	E	BAR	268/21	CON OBSERVACIÓN	662844
5	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	FERMIN VIVACETA 3398	F	EXPENDIO DE CERVEZA	363/20	CON OBSERVACIÓN	643981
6	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	DORSAL 1440	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	143/21	CON OBSERVACIÓN	658342
7	4-61	9798098-5	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	CRISTINA 4567	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	161/21	CON OBSERVACIÓN	658940
8	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	RAPEL 5602 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	440/21	CON OBSERVACIÓN	668635
9	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	BARON DE JURAS REALES 4167	E	BAR	198/21	CON OBSERVACIÓN	659759
10	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	BARON DE JURAS REALES 4167	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	198/21	CON OBSERVACIÓN	659759



DÉCIMO PRIMER TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-846

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Rentas y Patentes señora Valeria Cuevas**, indica que como lo indico la Presidenta, es un traslado de una patente de alcohol, a nombre de la señora Ana María Mejías Neira, desde Independencia 3699, vereda oriente, hacia Independencia 3612, vereda poniente.

Se solicita tomar la votación:

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana indica que vio la minuta entregada, señala que la opinión de la comunidad es vinculante desde su perspectiva, tiene profundidad y valor. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas se señaló durante la campaña, esto tiene que ver del cómo se hace la participación más vinculante, la opinión de la Junta de Vecinos es trascendente para su votación. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela señala que ha visto los antecedentes, y pensando que es de una vereda a otra, aprobará con la condición que sea observada. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina recuerda episodios anteriores, señala que ahí incluso falleció una persona, por fiestas clandestinas, bares cercanos, los vecinos lo pasaron muy mal, entendiendo que no es una patente de un bar, sino que es una botillería, no se bebería alcohol afuera. **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán en virtud que no estuvo presente en esa Comisión, señala que el espíritu del Concejo es que todos sean participativos, pero no puedo asistir. **SE ABSTIENE.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina señala que por los antecedentes expuestos por la Jefa de Patentes y con el respectivo seguimiento. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón habiendo estado en la Comisión, cree que no les corresponde dejar a una persona sin trabajo. **APRUEBA.**

Alcalde entendiendo que se vio en Comisión, tomando la propuesta de la concejala Melo y sabiendo puntualmente que este local será evaluado y se le hará un seguimiento en el tiempo. **APRUEBA.**



Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina Sarmiento, Soto, Alcalde, 2 votos rechazando de los concejales Arcos, Arriagada y 1 abstención de la concejala Palacios, el traslado de patente de alcohol Rol 4-846, a nombre de la señora Ana María Mejías Neira, desde Independencia 3699, vereda oriente, hacia Independencia 3612, vereda poniente.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR PRORROGA DE CONTRATO “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS 2019-2021”, POR EL PERIODO DE DOS MESES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

MODALIDAD TRATO DIRECTO

**«SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS
2019-2021»**

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





1.- ANTECEDENTES

- ▶ Mediante Decreto Exento N° 1.618 de fecha 23.12.2019 se aprobó contrato «**Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021**», celebrado con la Empresa **Aseo Urbano y Áreas Verdes TRANSFICH Ltda.**
- ▶ En dicho instrumento se establece que el período de vigencia es a contar de la fecha de la entrega del servicio hasta el día **16.08.2021**, además se establece que el contrato podrá prorrogarse a solicitud del mandante **por una vez** y por un **plazo máximo de 6 meses**, por un monto total **no superior a 1.000 UTM**.
- ▶ Este contrato tiene por objeto del servicio de recolección y transporte de escombros, residuos voluminosos depositados en vía pública y otros señalados en las Bases Técnicas, los requerimientos generales son los siguientes:
 - a) 02 Camiones Tipo Ampliroll, con q caja de acopio de 10 m3 c/u.
 - a) Caja extra para camión de igual volumen.
 - a) 01 Minicargador Frontal
 - a) Recurso Humano: 4 choferes, 2 operadores Minicargador y 8 peonetas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



2.- LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS, COMUNA DE CONCHALÍ 2021" ID: 2581-20-LP21

- ▶ El día 23 de julio del 2021, se publica licitación para mantener continuidad del servicio de traslado y transporte de residuos sólidos voluminosos. Actualmente se encuentra en proceso de respuestas a las 160 consultas recibidas en el portal de compras públicas.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





JUSTIFICACIÓN SOLICITUD

- ▶ Mantener la continuidad del servicio de recolección y transporte de escombros, residuos voluminosos depositados en vía pública, en conjunto con la necesidad de velar por la permanente y continua atención a las necesidades relacionadas con el aseo de la comuna, y considerando el carácter de indispensable mantener las medidas de higiene y limpieza en la vía pública dado el contexto sanitario actual afectado por la pandemia COVID-19.
- ▶ Se necesita contar con el tiempo necesario para llevar a cabo los siguientes procesos de la licitación: : "Servicio De Recolección y Transporte De Residuos Urbanos, Comuna de Conchalí 2021". ID: 2581-20-LP21.
 - a) **Apertura de Licitación** (24-08-2021).
 - b) **Evaluación y propuesta de adjudicación y solicitud de suscripción de contrato a Concejo.**
 - c) **Adjudicación.** Fecha referencial informada en Mercado Público (30-09-2021)
 - d) **Suscripción de Contrato y Decreto.**
 - e) **Inicio de Contrato:** 18-10-2021

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, se propone aprobar la suscripción de contrato bajo modalidad de prórroga de contrato : "**Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021**", a saber:

- **Contratista:** Aseo Urbano y Áreas Verdes TRANSFICH Ltda.
- **RUT:** 78.996.910-8
- **Valor Mensual del Servicio:** \$18.540.200.- con IVA incluido.
- **Vigencia del Contrato:** 2 meses.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Aseo Urbano y Áreas Verdes TRANSFICH Ltda.

TRANSFICH
Sociedad Anónima

Santiago, 22 de Julio de 2021.

MPT - División Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Urbanos de Conchali

Señor:
Gerente General
Municipalidad de Conchali
Santiago

Estimado señor:

Acto No. 01 de fecha 07 de Julio de 2021 de la Junta de Gerentes y el Comité de Administración con el fin de dar a conocer el contrato de la referencia.

Atte,

[Firma]
Gerente General
Aseo Urbano y Áreas Verdes TRANSFICH Ltda.

Procesos de Gestión de Recursos Humanos y Finanzas, Gestión de Operaciones y Atención al Cliente
Calle Andes N° 1000, Ciudad de Valparaíso, Chile 5140000

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



Disponibilidad Presupuestaria.

CONCHALI
Municipalidad de Conchali

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA M994 2021

Tipo: Obligación P/R

Ene Feb Mar
20 20 2021

Identificación:
Municipalidad de Conchali MPT
Municipalidad de Conchali 96.113.100.1

Desarrollo:

U.O.B.	PLSA	DESCRIPCIÓN	Alcance	U.T.	Unidad	Unidad
MPT	Tratamiento	Tratamiento de Residuos Urbanos	2.14	Tratamiento	Tratamiento	Tratamiento

Observaciones:
Se otorga disponibilidad a petición de TRANSFICH Urbani Urbani para el cumplimiento de los trabajos de Aseo Urbano y Áreas Verdes, por el Plazo de 01 de Agosto al 31 de Octubre 21.

Resumen:

U.O.B.	DESCRIPCIÓN	Monto \$
MPT	Administración de Funciones Locales	37.000.000
	Total	37.000.000

[Firma]
Mónica Padilla Reyes
Ejerc. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021

Terminada la presentación, el Alcalde, menciona que en relación a los diferentes contratos que tiene el Municipio de basura domiciliaria, este es un contrato paralelo, vinculado a voluminosos.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que no le quedan claras las fechas, solicita se aclare, además, cuando se refiere a la apertura de la licitación, consulta si se refiere a cuando es subida al portal.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que es cuando se cierra el proceso, se han realizado todas las ofertas y corresponde a la Municipalidad efectuar la apertura de las ofertas para proceder a su revisión y hacer la evaluación.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si los 18 millones y fracción son por la contratación mensual.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce.**, indica que la fecha por el cual se aprobó el contrato que se mantiene vigente, el cual corresponde al 23 de diciembre del 2019, es la fecha que corresponde al Decreto que sancionó el contrato, como señala este contrato, parte con la fecha del acta de inicio del servicio y con vigencia hasta el día 16 de agosto de 2021.

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernandez**, expresa que efectivamente se está solicitando por dos meses, dado que en la cláusulas de las bases de licitación, indica que puede ser prorrogado por un máximo de 6 meses o hasta las 1000 UTM, son aproximadamente 52 millones, el servicio mensual al día de hoy corresponde a 18 millones aproximadamente de carácter mensual, bajo esa clausura, los 3 meses serían cerca de 55 millones por lo que se estaría excediendo las 1000 UTM, lo que se solicita hoy corresponde a la prórroga que se puede realizar, en función al Artículo que está específicamente detallado en las bases administrativas.

El **Director de DIMAO señor Nefthalí Pastene I.**, señala que esta figura no tiene nada que ver con los tratos directos, simplemente, indica que se están apoyando en lo que les permiten las bases, les permite hasta 6 meses, pero solo están solicitando 2 con la finalidad de unificar los servicios.

El **Alcalde señor Rene De La Vega F.**, señala que en estos dos meses no se sobrepasan de las 1000 UTM que les permite la prórroga, sin embargo, continuamente, se deberá hacer una licitación por lo que faltaría.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta porque podría haber una distancia de dos meses entre que un Concejo aprueba una Licitación hasta que se haga el Decreto, esta licitación se votó el 15 de octubre de 2019, en la presentación presentada se indica que el Decreto comenzó el 23 de diciembre de 2019, no le calza.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no la tiene la información exacta, sugiere se haga por escrito para poder responder.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que este contrato termina el 16 de agosto, consulta porque el Municipio no toma a tiempo o con mayor anticipación este tipo de licitaciones, cree que es muy importante tomar las medidas a tiempo para no tener que llegar a esto, es fundamental la prolijidad.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes para suscribir prorroga de Contrato “Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021”, por el periodo de dos meses”.

DÉCIMO TERCER TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, por la premura del tiempo, señala que hará las solicitudes por papeleta.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, indica que las distintas Organizaciones Deportivas-Culturales, están solicitando una fecha de apertura de los espacios, sería interesante que se les pudiese dar una respuesta. Además, señala la Agrupación EFC se habría adjudicado una subvención, y que al parecer, por un tema de traspapeleo, esta subvención nunca se habría entregado. Por otra parte, señala que desde la Unidad Vecinal N° 47, ha planteado que en la plaza Villa Feliz, no se han realizado trabajos de aseo y mantención

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que hay dos canchas que están en la caletera, consulta si se puede solicitar la asistencia del Director del IND, para así tener claridad en que proceso están esas canchas, sería una buena idea trabajar para la creación de un complejo deportivo. Además, consulta en qué estado se encuentra el Estadio La Palmilla, el Club Deportivo Benfica, ha ingresado por Ofician de Partes, una carta, señalando que este espacio no se puede aún ocupar.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, reitera solicitud sobre catastro de cámaras de vigilancia.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita un pronunciamiento jurídico en relación al lugar donde se desarrollan de las diversas Comisiones del Concejo (lugar). Además, solicita revisión de las luminarias ubicada en Calle G, desde General Gambino hasta Guanaco. Por último, solicita informe en sobre licitación de flota de vehículos municipales.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en relación a la hora, solicita resguardo para los funcionarios que tomen locomoción colectiva. Requiere un pronunciamiento y evaluación desde la Dirección de Control, a propósito de los Estatutos de la Corporación Municipal, eso es paralelo a la solicitud que se hará a la Contraloría General de la República. Por otra parte, sobre lo expuesto por los Directores en relación al Plan de Retorno, señala que solicitara a la Dirección de Educación de la Corporación un informe detallado sobre las encuestas que se están realizando y las formas en detalle respecto al retorno a clases. Finalmente, señala que el Club Sacramento, hace un tiempo enviaron una carta, sobre una situación que están viviendo con su Comodato.



El **concejal señor Mario Soto A.**, sobre la situación que ocurre en el Pasaje Aysén, solicita se le otorgue audiencia al vecino con el señor Alcalde.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al Pasaje Aysén, señala que no se pueden cerrar calles ni pasajes que tienen más de un acceso

Siendo las 21:02 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021

ACUERDO N° 105/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio Mandato "Elaboración del Proyecto y Construcción de las Obras de Conservación calle Tupungato, comuna de Conchalí", entre la Municipalidad de Conchalí, la Subsecretaria de Transportes y el SERVIU, que considera un aporte municipal de \$150.000.000.-

ACUERDO N° 106/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA", con ID Chilecompra 2581-4-LR21, con oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- ✓ Razón Social: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT.: 79.738.590-5.
- ✓ Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$1.635.000.010.-
- ✓ Plazo Total Ofertado para Ejecución del Proyecto: 360 días corridos.

ACUERDO N° 107/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación patentes de alcohol segundo semestre 2021 (10):

N	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO	MEMO D.O.M.	RESULTADO	IDDOC
1	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	INDEPENDENCIA 5187	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	491/20	CON OBSERVACIÓN	649395
2	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	ARMANDO CARRERA 4298	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	86/21	CON OBSERVACIÓN	656336
3	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	FERMIN VIVACETA 3164 A	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	274/21	CON OBSERVACIÓN	662920
4	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	FERMIN VIVACETA 3398	E	BAR	268/21	CON OBSERVACIÓN	662844
5	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	FERMIN VIVACETA 3398	F	EXPENDIO DE CERVEZA	363/20	CON OBSERVACIÓN	643981
6	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	DORSAL 1440	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	143/21	CON OBSERVACIÓN	658342



7	4-61	9798098-5	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	CRISTINA 4567	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	161/21	CON OBSERVACIÓN	658940
8	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	RAPEL 5602 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	440/21	CON OBSERVACIÓN	668635
9	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	BARON DE JURAS REALES 4167	E	BAR	198/21	CON OBSERVACIÓN	659759
10	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	BARON DE JURAS REALES 4167	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	198/21	CON OBSERVACIÓN	659759

ACUERDO N° 108/2021

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina Sarmiento, Soto, Alcalde, 2 votos rechazando de los concejales Arcos, Arriagada y 1 abstención de la concejala Palacios, el traslado de patente de alcohol Rol 4-846, a nombre de la señora Ana María Mejías Neira, desde Independencia 3699, vereda oriente, hacia Independencia 3612, vereda poniente.

ACUERDO N° 109/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la para suscribir Prorroga de Contrato "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021", por el periodo de dos meses".



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal